

RESOLUCIÓN N° 021/2016 H.C.D.

VISTO: La nota de fecha 09 de junio del 2016, donde el Vicepresidente Municipal, Sr. Avelino Esteban Pezzini, comunica su renuncia, y

CONSIDERANDO: Que la Ley 10027, en su artículo 95, inc. e) indica que entre sus atribuciones está la de: “Admitir o rechazar las excusaciones o renunciaciones de sus miembros, del Presidente Municipal y del Vicepresidente Municipal”.

Que por lo tanto corresponde al Cuerpo tratar la nota de renuncia presentada y admitir o rechazar la misma.

**POR ELLO: EL VICEPRESIDENTE 1° DEL HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CHAJARÍ**

R E S U E L V E

Primero: Convocar a los miembros del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de la Ciudad de Chajarí, a **SESIÓN ESPECIAL**, al solo efecto de tratar la nota de renuncia del Sr. Vicepresidente Municipal Dn. Avelino Esteban Pezzini, para el día **Miércoles 15 de junio de 2016, a la hora 8,30** en el Recinto del Cuerpo Salón Coronel Guarumba.

Segundo: DESARROLLO:

- a) Izamiento de la Bandera Nacional del Recinto a cargo de la Concejala Daniela Rita Lavarda.
- b) Palabra del Concejala que quiera hacer uso de lo dispuesto en el Art. 47° del Reglamento Interno del H.C.D.

ORDEN DEL DÍA

ASUNTO 1: Nota del Sr. Avelino Esteban Pezzini, comunicando su renuncia al cargo de Vicepresidente Municipal de la Municipalidad de Chajarí. (Expediente N° 143/16 HCD).

- c) Arriado de la Bandera Nacional del Recinto a cargo del Concejala Alberto Andrés Ferreyra.

Tercero: Elevar al Departamento Ejecutivo a los efectos pertinentes.

Cuarto: Comunicar, registrar, publicar, archivar.

Presidencia del HCD Chajarí, 14 de junio de 2016.